Libros ilustrados y encuadernaciones artísticas. Este grupo está formado por 415 ejemplares. Destacan los volúmenes de historia natural, botánica, zoología, geografía y viajes.

Resto del fondo antiguo. Este grupo incluye 11.255 volúmenes, datables entre los siglos XVI y XIX.

Libros modernos. En este grupo se encuentran 4.693 libros publicados a lo largo del siglo XX.

Entre las joyas bibliográficas de esta biblioteca hace falta mencionar, por ejemplo, la presencia del Libro de montería, de Alfonso XI; el libro dehores, Hiedras 106; ediciones príncipe de la Celestina; manuscritos contemporáneos de Pio Baroja, o Gregorio Marañón; escritos y notas de Quevedo o Góngora; libros de arte como Floriles desde Amoeurs de Ronsard, de Henry Matisse o Los ojos de Picasso de Rafael Alberti. Otras obras también destacadas podrían ser el Libro del Consulado, procedente de la biblioteca de Medinaceli, una serie de manuscritos árabes, de la biblioteca de los duques de Gor, las Ordenanzas de Cort de Pere IV (siglo XIV) comprado a Kraus de Nueva York en el año 1965, el Libro del arte de las comadres (Mallorca, 1541) comprado también a Kraus, tres manuscritos lulianos adquiridos a Gili el año 1972 y que supusieron la recuperación de unos textos fundamentales de Ramón Llull que se consideraron perdidos durante años, o el manuscrito de las Costumbres de Tortosa (siglo XIV), comprado a André-Hipola en el año 1964.

De la biblioteca se ha elaborado como instrumento de descripción, de manera provisional, un Inventario de la Biblioteca de D. Bartolomé March en depósito en la Fundación Bartolomé March, que se adjunta como anexo a este informe:

Sala Nueva (primera parte). Sala Nueva (segunda parte). Sala Nueva (tercera parte). Sala Nueva (cuarta parte). Sala Hondo Antiguo. Salas Privadas. Planta 5. Bronzino, Águila. Colección de folletos. Principales medidas de protección:

Se deberá mantener la unidad de todo el conjunto bibliográfico que ahora se propone declarar Bien de Interés Cultural, en aplicación del art. 46 de la Ley 12/1998, del patrimonio histórico de las Islas Baleares.

Se deberá comunicar a la administración competente en materia de patrimonio histórico cualquier movimiento que se pueda producir en los fondos que actualmente integran la biblioteca de D. Bartolomé March Servera.

Se deberá comunicar a la administración competente en materia de patrimonio histórico el inventario definitivo de la biblioteca de D. Bartolomé March Servera objeto de esta propuesta de declaración como Bien de Interés Cultural.

En todo caso, se deberá estar a lo que señala la Ley 12/1998, del patrimonio histórico de las Islas Baleares, especialmente en sus artículos 3 (colaboración de los particulares), 22 (protección general de los bienes del patrimonio histórico), 26 (deber de conservación), 27 (incumplimiento del deber de conservación), 28 (reparación de daños), 44 (Régimen general de los bienes muebles), 46 (colecciones), 47 (conservación).

## **UNIVERSIDADES**

2096

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Traducción e Interpretación.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Traducción e Interpretación de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto ordenar su publicación. La modificación, que amplía la oferta de asignaturas optativas y establece incompatibilidades para determinadas asignaturas, se adjunta en el anexo.

Málaga, 10 de enero de 2006.-La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD	MÁLAGA	
<b>PLAN DE ESTUDIOS CO</b>	NDUCENTES AL TITULO DE	
LICENCIADO EN TRA	DUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	

3. M	Créditos totales para optativas (1) - por ciclo - por curso				
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos	vindudolii a areas de contonido	vinduación a areas de conocimiento (o)
Lengua Inglesa I	18	6	12	Estudio de la lengua tanto en su vertiente gramatical como comunicativa.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Francesa I	18	6	12	Estudio de la lengua tanto en su vertiente gramatical como comunicativa.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Alemana I	18	6	12	Estudio de la lengua tanto en su vertiente gramatical como comunicativa.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Italiana I	18	6	12	Estudio de la lengua tanto en su vertiente gramatical como comunicativa.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Griega I	18	6	12	Estudio de la lengua tanto en su vertiente gramatical como comunicativa.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Árabe I	18	6	12	Estudio de la lengua tanto en su vertiente gramatical como comunicativa.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Inglesa II	15	3	12	Estudio de la lengua orientado a los aspectos aplicados a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Francesa II	15	3	12	Estudio de la lengua orientado a los aspectos aplicados a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Alemana II	15	3	12	Estudio de la lengua orientado a los aspectos aplicados a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Italiana II	15	3	12	Estudio de la lengua orientado a los aspectos aplicados a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Griega II	15	3	12	Estudio de la lengua orientado a los aspectos aplicados a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
Lengua Árabe II	15	3	12	Estudio de la lengua orientado a los aspectos aplicados a la traducción.	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.

- (1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
- (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
- (3) Libremente decidida por la Universidad.

## $\underline{\textbf{R}\textbf{ESTRICCIONES}} \ \underline{\textbf{QUE}} \ \underline{\textbf{AFECTAN}} \ \underline{\textbf{A}} \ \underline{\textbf{A}} \underline{\textbf{L}} \underline{\textbf{GUNAS}} \ \underline{\textbf{ASIGNATURAS}} \ \underline{\textbf{OPTATIVAS}} .$

- a).- Los alumnos que hayan cursado como MATERIAS TRONCALES -Lengua B ó Lengua Calguna de las asignaturas a continuación relacionadas, no podrán cursar éstas mismas como asignaturas OPTATIVAS:
- Lengua Inglesa I
- Lengua Francesa I
- Lengua Alemana I
- Lengua Italiana ILengua Griega I
- Lengua Árabe I
- Lengua Inglesa II
- Lengua Francesa II
- Lengua Alemana II
- Lengua Italiana II
- Lengua Griega II
- Lengua Árabe II
- b).- Incompatibilidades que afectan a las asignaturas optativas:

PARA CURSAR -como optativa-	DEBERÁ HABER SUPERADO -como optativa-
Lengua Inglesa II	Lengua Inglesa I
Lengua Francesa II	Lengua Francesa I
Lengua Alemana II	Lengua Alemana I
Lengua Italiana II	Lengua Italiana I
Lengua Griega II	Lengua Griega I
Lengua Árabe II	Lengua Árabe I